



OFICIO N° 55870  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.104°/371

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2023

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los eventuales incumplimientos de obligaciones tributarias en el funcionamiento del casino "La Hacienda Café" en el edificio del Ministerio de Hacienda, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7A28832D7354C541



**Fecha:** 15 de noviembre de 2023  
**MAT:** Solicitud de información  
**REF:** Casino “La Hacienda Café”

**DE :** HENRY LEAL BIZAMA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A :** SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar sobre eventuales incumplimientos tributarios en relación con el funcionamiento del denominado casino “La Hacienda Café” en el edificio del Ministerio de Hacienda, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

El pasado 08 de noviembre, un reportaje del Portal de Radio Biobío<sup>1</sup> dio a conocer que en el edificio del Ministerio de Hacienda, ubicado en Teatinos 120, comuna de Santiago, funciona un casino abierto al público denominado “La Hacienda Café” donde terceros que no prestan servicios en dicha repartición pueden comprar fácilmente alimentos sin ningún otro requisito más que exhibir su cédula de identidad en la entrada. Posteriormente, una vez que los interesados se identifican, reciben una tarjeta o credencial que les permitiría el ingreso al piso 13 -correspondiente al Servicio de Bienestar- donde se ofrece un menú de \$3.500, que contiene un plato principal, ensalada, postre y bebestible. Al efectuar el pago, el personal encargado de las ventas, según consta en el referido reportaje, no emitiría boleta alguna y solamente entregaría un recibo de las siguientes características<sup>2</sup>:



<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2023/11/08/evasion-de-impuestos-en-hacienda-casino-abierto-al-publico-que-functiona-en-el-edificio-no-da-boletas.shtml>

<sup>2</sup> Idem.



En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir información sobre eventuales incumplimientos de obligaciones tributarias en relación con el funcionamiento del denominado casino “La Hacienda Café” en el edificio del Ministerio de Hacienda, así como instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para fiscalizar la situación en comento y aplicar -si así lo estima procedente- las sanciones que correspondan.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

**HENRY LEAL B.**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.

